

IP-087-05-2014

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día doce de septiembre del año dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día cinco de septiembre del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de la ciudadana _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, requiriendo la siguiente información: “Medios a través de los cuales su Institución difundió su rendición de cuentas período 2012-2013.
Entregaron informes impresos o en versión digital?
Entregaron algún brochure, panfleto, hoja volante o similar en el que se recogiera la información de la rendición de cuentas?
Transmitieron en línea la audiencia de rendición de cuentas?
Transmitieron por radio la audiencia de rendición de cuentas?
Transmitieron por televisión la audiencia de rendición de cuentas?
Colocaron en su página web el informe de rendición de cuentas?
Publicaron en algún medio electrónico información o suplemento del informe de rendición de cuentas?.”

- II) En vista de que dicha solicitud cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se admitió la solicitud de información.

El artículo 70 LAIP, establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.



En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 087-05-2014 a la Unidad Administrativa competente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA), la cual pudiese poseer la información solicitada por el ciudadano.

La Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas de ANDA en atención al contenido de la solicitud de información manifestó lo siguiente:

- 1) *¿Información sobre los medios a través de los cuales su institución difundió su rendición de cuentas del período 2012-2013? La institución difundió su acto de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2012-2013 a través de los medios con los que dispone, estos son: sitio web institucional en la sección de Noticias, transmisión completa del evento por medio de un servidor web, actualización constante en la red social Twitter, y un documento impreso que se entregó a cada uno de los asistentes.*
- 2) *El evento fue transmitido en sus diferentes noticieros por los medios de comunicación asistentes:*
 - TCS Noticias
 - Tele Dos
 - El Noticiero
 - Canal 10
 - Telenoticias 21
 - Teleprensa
 - Canal 19
 - Radio Mayavisión
 - El Faro
 - La Página

*Además, ANDA posterior al evento, gestionó su divulgación con los medios de comunicación que no estuvieron presente en su cobertura: **Noticias 4 Visión y Noticiero Hechos.***

- 3) *¿Entregaron informes impresos o en versión digital? El informe de Rendición de Cuentas se entregó únicamente impreso.*
- 4) *¿Entregaron algún brochure, panfleto, hoja volante o similar en el que se*

recogiera la información de la rendición de cuentas? No, se entregó únicamente el informe impreso.

- 5) ¿Transmitieron en línea la audiencia de rendición de cuentas? Si, se transmitió en línea, en el portal www.anda.gob.sv con la colaboración de la Unidad de Desarrollo de Sistemas de ANDA.
- 6) ¿Transmitieron en radio la audiencia de rendición de cuentas? Si, a través de Radio Mayavisión que asistió a dar cobertura al evento, se emitieron notas periodísticas sobre el evento.
- 7) ¿Transmitieron en televisión la audiencia de rendición de cuentas? Si, a través de TCS Noticias, Tele2, El Noticiero, Canal 10, Telenoticias 21, Teleprensa canal 33 y Canal 19, que emitieron notas periodísticas sobre el evento.
- 8) ¿Colocaron en su página Web el informe de rendición de cuentas? Todos los informes correspondientes a las diferentes Rendiciones de Cuentas, incluido el documento con información periodo 2012-2013 se encuentra como: "Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas" en el apartado de "Gobierno Abierto" del sitio web de ANDA www.anda.gob.sv
- 9) Publicaron en algún medio electrónico información o suplemento del informe de rendición de cuentas? En el sitio web institucional www.anda.gob.sv se colocó un video en la sección Multimedia, alusivo a la presentación del informe de Rendición de Cuentas, del período que comprende de junio de 2012 a mayo de 2013, el cual sustenta las acciones y logros alcanzados durante dicha gestión.

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de

Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas de ANDA, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución; **II) ENTRÉGASELE** la información solicitada por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información pública solicitada al correo electrónico establecido por la ciudadana en el formulario de solicitud número 087-05-2014, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública de ANDA

Oficina de información y respuesta



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610